

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7343 TEAM & WORK 5000, S.L.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Team & Work 5000, S.L. (la "Sociedad") celebrada el día 6 de diciembre de 2023 ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en la cifra de treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos treinta y siete euros (37.461.737€), mediante la adquisición derivativa de 11.238.521 participaciones sociales de la Sociedad de clase B, numeradas correlativamente de la 1B a la 11.238.521B, ambas inclusive, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas (las "Participaciones Sociales Clase B"), todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 140.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. En adelante la "Reducción de Capital".

La adquisición derivativa de las Participaciones Sociales de Clase B y la ejecución de la Reducción de Capital ha quedado condicionada, entre otros, al cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.bis de los estatutos sociales de la Sociedad que prevé el derecho de oposición de los acreedores de ésta.

Una vez cumplidas las condiciones para la Reducción de Capital, el nuevo capital social de la Sociedad quedará fijado en veintiséis millones doscientos veintitrés mil doscientos dieciséis euros (26.223.216€), dividido en 26.223.216 participaciones sociales, números 1A a la 26.223.216A, ambas inclusive, de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, y se modificará, en consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Asimismo, y los efectos de lo dispuesto en los artículos 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 201.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la Reducción de Capital es la devolución del valor de las aportaciones realizadas por el socio de la Sociedad titular de las Participaciones Sociales Clase B que serán objeto de adquisición y amortización.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada Reducción de Capital, concediéndose para ello un plazo de tres (3) meses, en los términos dispuestos en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales y el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de diciembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Team & Work 5000, S.L, D. Carlos Tusquets Trías de Bes.

ID: A230047580-1